

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
26 AGO 2014	
Recibido.....Hs.	9:00
Exp. N°.....P.E.	29373

MENSAJE N° 4264

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 AGO 2014

A la
H. Legislatura de la Provincia
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley, en el cual obra el Convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción y el Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 22 de julio de 2009.

Dicho Convenio tiene por objeto entablar entre ambas instituciones una acción coordinada, tendiente a procurar la más amplia cooperación por parte del Colegio de Abogados Segunda Circunscripción, a través de un sistema de voluntariado compuesto por profesionales cuya matrícula no tenga una antigüedad mayor a tres años, a la Dirección General de Comercio Interior – Delegación Rosario.

Se adjunta Expediente N° 00701-0072845-8 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.


CARLOS ALCIDES FASCENDINI
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN




ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Ministerio de la Producción y el Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 22 de julio de 2009, con el objeto de entablar entre ambas instituciones una acción coordinada, tendiente a procurar la más amplia cooperación a través de un sistema de voluntariado compuesto por profesionales cuya matrícula no tenga una antigüedad mayor a tres años, a la Dirección General de Comercio Interior – Delegación Rosario.

Dicho convenio fue aprobado por Decreto N° 0390/10 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 24-07-2009, bajo el N° 3684, Folio 144, Tomo VII, el que se agrega y forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CARLOS ALCIDES FASCENDINI
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN




ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE